

EXTRACTO

PROVINCIA DE AYSÉN
DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Jorge Andrés Candia Varela, C.I. 13.042.060-5, solicita derechos de aprovechamiento no consuntivos, ejercicio permanente, continuos, aguas superficiales y corrientes de los cauces que a continuación se indican, todos ellos ubicados en Región de Aysén, Provincia de Aysén. Estas aguas se ocuparán en generación de energía eléctrica.

NOMBRE CAUCE	CAUDAL SOLI- CITADO m ³ /Seg.	CAPTACIÓN (A)		RESTITUCIÓN		DISTANCIA (m) (B)	DESNIVEL (m) (C)	CARTA IGM (D)	DATUM	HUSO
		COORDENADAS UTM (m) NORTE	COORDENADAS UTM (m) ESTE	COORDENADAS UTM (m) NORTE	COORDENADAS UTM (m) ESTE					
RÍO PICACHO	15	5.030.330	712.800	5.026.500	711.560	4.026	65	LAGUNA DE LAS TORRES	1969	18
RÍO PICACHO	20	5.026.500	711.560	5.019.560	712.012	6.955	130	LAGUNA DE LAS TORRES	1969	18
RÍO PICACHO	30	5.019.560	712.069	5.017.380	710.650	2.600	30	LAGUNA DE LAS TORRES	1969	18
(*) RÍO COBARDE	10	5.016.560	716.450	5.018.290	713.540	3.390	120	LAGUNA DE LAS TORRES	1969	18
ESTERO VIVIANA	15	4.977.750	693.150	4.975.800	693.900	2.090	110	EL BALSEO	1969	18
RÍO ARREDONDO	10	4.976.300	671.450	4.973.100	675.690	5.300	100	PUERTO AYSÉN	1956	18

- Nota:
- (A) Todas las aguas se captarán gravitacionalmente.
 - (B) Distancia en línea recta entre los puntos de captación y restitución.
 - (C) Desnivel entre los puntos de captación y restitución.
 - (D) Las Coordenadas UTM están referidas a las cartas I.G.M. indicada, escala 1:50.000.
 - (*) Restituye en el Río Picacho, según datos técnicos incluidos en la tabla